



Rif: J-29482847-7

CARACAS, 15 DE ENERO 2010

DE: Asociación para la Innovación Tecnológica. Innova

PARA:

ASUNTO: Recolección y reporte de “valores razonables de mercado” del inventario de semovientes para sistemas de producción con bovinos

EL PROBLEMA PLANTEADO

- 1) Existe nueva reglamentación contable en empresas rurales: Norma Internacional de Contabilidad para la Agricultura - NIC 41 para la homologación de los procedimientos.
 - a) Desde 1994, el International Accounting Standard Committee, actualmente IASB, acordó delimitar los principales problemas que en plano de la información financiera presentaban las empresas encuadradas en el ámbito productivo agrícolas. Luego de recabar opiniones acerca de la propuesta aprobó la versión definitiva de la NIC 41 – Agricultura, disponiendo su empleo en los períodos que inicien a partir del 1 de Enero de 2003.
 - b) La NIC 41 está dedicada específicamente a establecer el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad y contiene entre otros los siguientes aspectos:
 - i) Valoración de todos los activos biológicos a valor razonable menos los costes estimados hasta el punto de venta a la fecha de balance, a menos que el valor razonable no pueda ser determinado de forma fiable.
 - ii) Las variaciones que surjan en el reconocimiento inicial entre el valor razonable de un activo biológico en un período y las que surjan por cambios sucesivos en el valor razonable se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que surjan, independientemente de que se realicen o no en el flujo de fondos.



Rif: J-29482847-7

- iii) El precio de mercado en un mercado organizado constituye generalmente la mejor estimación de valor razonable para un activo biológico.
- 2) Valor razonable es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción libre.
- 3) La información a revelar debe incluir:
 - i) Descripción de los activos biológicos de la sociedad, clasificados por grupos.
 - ii) Valor neto contable por grupos.
 - iii) Variaciones en el valor razonable durante el período.
 - iv) Movimiento en el período de los activos biológicos, indicando de forma separada los cambios en la valoración, adquisiciones, ventas y cosechas.
 - v) Criterios para la determinación del valor razonable.
- 4) Venezuela adoptó esta normativa a partir de Enero de 2003.
- 5) Dicha normativa requiere valorar a precios de reemplazo los activos biológicos (semovientes) siempre que:
 - a) posean un precio de mercado confiable,
 - b) tengan costos de colocación susceptibles de estimación y de escasa importancia relativa,
 - c) se encuentren disponibles para su entrega inmediata.
- 6) Por esta razón, la Gaceta Ganadera que por muchos años ha reportado precios de ganado para beneficio, se propone, a través de Innova, recolectar y reportar de manera sistemática y permanente una canasta de valores razonables de mercado de las diferentes categorías que componen el inventario de semovientes para los sistemas de producción bovinos por regiones a fin de proveer la información necesaria para la aplicación sistemática de la NIC 41.

ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DE LOS CONSULTORES

La Asociación para la Innovación Tecnológica (INNOVA) es un grupo de profesionales con amplia experiencia en investigación, consultoría y enseñanza universitaria, del sector



Rif: J-29482847-7

agroalimentario y de ciencia y tecnología, asociados para potenciar las capacidades individuales, desarrollando proyectos de mayor alcance en actividades de investigación, formación e innovación tecnológica en el marco de la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología.

Para la ejecución de este proyecto se ha establecido un Consorcio con la Gaceta Ganadera, Boletín de intercambio de información agropecuaria de amplia trayectoria y reconocimiento entre los circuitos bovinos tanto de la leche como de la carne.

PARTICIPANTES

Dr. Jorge Ordóñez Médico Veterinario y PhD, Profesor Titular jubilado del Programa de Economía Agrícola de la UNELLEZ, con experiencia comprobable en consultoría sobre promoción de cambio tecnológico en sistemas de producción con rumiantes, a nivel nacional e internacional. En Venezuela es consultor de IICA, CONVECAR, ASOCEBU y de importantes empresas productoras de carne, leche y doble propósito. Se desempeña como Editor de la Gaceta Ganadera desde su fundación en 1990.-

Lic. Carmen Elena Alfaro de Ordóñez, Lic. en Ciencias de la Computación de Texas A&M University, se desempeña como Analista de Costos y Directora comercial de la Gaceta Ganadera, tiene una vasta experiencia en registro y procesamiento de información productiva y económica con tecnología de Bases de Datos relacionales de la cual obtener, organizar y relacionar la información disponible.

OBJETIVOS DEL TRABAJO

- 1) Ampliar el sistema de información de precios de carne y leche actualmente disponible en la Gaceta Ganadera para:
 - a) Establecer y divulgar mensualmente, precios de mercado y costos de comercialización por categoría de inventario de semovientes y por región
 - b) Estimar valores razonables de los activos biológicos, por categoría de inventario de semovientes y por región

ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ACTIVIDADES

- 1) Considerando que:
 - a. Todo semoviente para beneficio se encuentra disponible para entrega inmediata,



Rif: J-29482847-7

- b. Un activo biológico debe ser valorado según su precio de mercado menos los costos estimados en el punto de venta
 - c. Los costos estimados en el punto de venta corresponden a comisiones a los intermediarios y comerciantes, cargos que correspondan a las agencias reguladoras (guías) y a las bolsas o mercados organizados de productos, impuestos y gravámenes que recaen sobre las transferencias y transportes, peajes y otros costos necesarios para llevar los activos al mercado.
 - d. Existiendo un mercado activo para un determinado activo biológico, el precio de cotización en tal mercado será la base adecuada para la determinación del valor razonable del activo en cuestión.
 - e. Ante la inexistencia de un mercado activo, la base adecuada para la determinación del valor razonable del activo en cuestión es la transacción más reciente en el mercado o los precios de mercado de activos similares, ajustados.
- 2) Para recabar la información sobre los precios de las diferentes clases, sexos y categorías de acuerdo a la clasificación establecida por el decreto... pagados, a puerta de matadero, en frigoríficos industriales de cada región incluida en el estudio, se contactarán semanalmente vía telefónica e Internet los establecimientos, para lo cual se identifican las fuentes confiables y representativas de suministro de información, por región, obteniéndose los precios de mercado, los cuales serán sometidos a procedimientos de comprobación computarizados para medir la consistencia de los precios. La publicación individual de los precios de mercado colectados, en la Gaceta Ganadera, conjuntamente con las fuentes, son la mayor garantía de veracidad de la información.
- 3) Se estimarán los costos estimados en el punto de venta, comprobando mensualmente, para cada región y categoría, el monto de las comisiones, guías, cargos, impuestos, fletes, y peajes correspondientes.
- 4) Los valores razonables de los activos biológicos por categoría de inventario de semovientes y por región así calculados, serán difundidos permanentemente en la sección libre del sitio web www.gacetagandera.com.

PRODUCTOS DEL PROYECTO

Valores razonables de los activos biológicos por categoría de inventario de semovientes y por región

DURACIÓN



Rif: J-29482847-7

El trabajo tendría una duración de cinco años comprendidos entre el 1ro de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2013.

CONFIDENCIALIDAD

El estudio se realizará bajo estrictas condiciones de confidencialidad que afectan los datos obtenidos del trabajo de campo. Los consultores se comprometen formalmente a no divulgar por ningún medio la información individual sobre los precios suministrada por los establecimientos que, con carácter confidencial, le suministren. Los Valores calculados mencionados en la sección PRODUCTOS DEL PROYECTO serán difundidos permanentemente en las secciones libres del sitio www.gacetaganadera.com.

COSTO Y FORMA DE PAGO

PARÁMETROS DE COSTO

El costo estimado del proyecto es de 50.000,00 bolívares fuertes anuales

FORMA DE PAGO

Para formalizar los aportes e inversiones vinculados a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, su empresa deberá:

- 1) Inscribirse en el Sistema para Declaración y Control del Aporte-Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (SIDCAI). Accesible desde la dirección de Internet <http://sidcai.oncti.gob.ve/index.php>
- 2) Firmar un convenio entre su empresa e Innova para el proyecto en particular. El modelo de convenio está disponible en www.innovaven.org y www.gacetaganadera.com presionando este enlace.
- 3) Para cualquier consulta relacionada con este procedimiento agradecemos ponerse en contacto con Carmen Ordóñez cordonez@innovaven.org o Jorge Ordóñez jaordonez@innovaven.org o por nuestro teléfono 0212 7308873.

Esperando que esta oferta sea de su agrado para poder seguir contando con su apoyo,

Atentamente,



Rif: J-29482847-7

Jorge A Ordóñez M.V. PhD.
Consultor

Carmen E Alfaro de Ordóñez
Consultora